



2013

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Capítulo XI

Clasificación de los Proyectos Estratégicos

Los Proyectos Estratégicos (PE) se clasifican en dos tipos: "PI" Proyecto Institucional o "PK" Proyecto de Inversión; permiten organizar en forma representativa y homogénea la asignación de los recursos a cargo de los Entes Públicos ejecutores del gasto público, por lo que son acciones y actividades con un inicio y fin determinado, con optimización de recursos que permitan conseguir objetivos y resultados a corto, mediano o largo plazo.

Los PE fomentan y garantizan el crecimiento y desarrollo estatal acorde a las necesidades de cada municipio y/o región, por lo que las acciones que se ejecutan dentro de los Proyectos Estratégicos, deben verse reflejadas en diversos sectores, y su ejecución requiere de una estrecha vinculación y gestión, buscando principalmente beneficiar a la población del Estado, por lo anterior, los Entes Públicos que conforman la Administración Pública deben canalizar sus recursos a través de Proyectos Estratégicos cumpliendo así con sus obligaciones y responsabilidades, al implementar acciones que coadyuven al beneficio integral de la población del Estado.

Para la adecuada formulación del PE, es necesario utilizar técnicas de evaluación cuyo enfoque metodológico, a partir del análisis de costos y beneficios que tienen para el Estado - ante la limitación de recursos - se determina y precisa los que deben realizarse permitiendo con ello alcanzar los objetivos y metas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales.

Los tipos de proyectos, se definen conforme a lo siguiente:

– **Proyectos Institucionales (PI).**

El Proyecto Institucional está asignada a las áreas responsables del Ente Público y su finalidad es producir o mejorar un bien o servicio.

Características:

- Establece la duración global y por etapa del proyecto.
- Se encuentra sujeto a revisión y aprobación anual.
- Están asociados siempre a un área responsable.
- La construcción de indicadores y metas requiere de compromisos relacionados con la esencia del proyecto y la atención de una prioridad, identificando sus beneficiarios para su evaluación y seguimiento.
- Disponen de gasto corriente y de capital.
- Se integra de gasto de capital humano
- Se identifica en la clave presupuestaria con la letra "A".

Capítulo XI

– **Proyectos de Inversión (PK).**

Son aquellos que tienen como finalidades, elevar la producción y productividad, generar bienestar social que privilegian el interés colectivo y la creación del bien común; además los que incrementan, conservan y mejoran el patrimonio estatal.

Surgen como resultado del proceso y tienen en su caso:

- Identificar una oportunidad para incrementar el patrimonio público, así como la producción de bienes y/o prestación de servicios;
- Requieren un primer análisis sobre los beneficios y los costos que implica su realización;
- Se basan en un estudio de prefactibilidad y, posteriormente, en un estudio de factibilidad;
- Contienen valuación de los costos de operación, conservación y mantenimiento de la obra terminada;
- Concluyen con la elaboración de un Proyecto Ejecutivo; y
- Propiciar el desarrollo, elevar la producción y productividad, generar bienestar social, entre otros.

Los proyectos de inversión, se estructuran acorde a lo siguiente:

B Programa Normal

Se refiere a todos los proyectos que directamente el Gobierno del Estado asigna y ejecuta acorde a sus prioridades.

C Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza

Se refiere a todos los proyectos, cuyos recursos se mezclan con recursos Federales, para ser utilizados exclusivamente para el combate a la pobreza.

D Concertado Diverso

Cuando el proyecto a realizar sea por medio de convenios, con los distintos niveles de gobierno, y entidades paraestatales como son PEMEX, CFE, etc.

Clave	Concepto	Obra
Institucional		
A	Institucional	001-999
Inversión		
B	Programa Normal	001-999
C	Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	001-999
D	Concertado Diverso	001-999

